

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 26 de Noviembre de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 682-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.045/19.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 04 de Octubre al 25 de Noviembre del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 19/19, por la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 39.094,03), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 04 de Octubre al 25 de Noviembre del 2.019, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 8.722,75 (Pesos ocho mil setecientos veintidós con setenta y cinco centavos); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 3.200,00 (Pesos tres mil doscientos); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 5.620,00 (Pesos cinco mil seiscientos veinte); 2.5.4. Insecticida, fumigante y otros: \$ 269,98 (Pesos doscientos sesenta y nueve con noventa y ocho centavos); 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes: \$ 861,63 (Pesos ochocientos sesenta y uno con sesenta y tres centavos); 2.5.9. Otros N.E.P.: \$ 670,99 (Pesos seiscientos setenta con noventa y nueve centavos);

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 26 de Noviembre de 2.019.-

///...

RESOLUCIÓN N° 682-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.045/19.

2.7.5. -Herramientas menores: \$ 480,00 (Pesos cuatrocientos ochenta); 2.9.1. Elementos de Limpieza: \$ 3.023,38 (Pesos tres mil veintitrés con treinta y ocho centavos); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 3.094,00 (Pesos tres mil noventa y cuatro); 2.9.3. Útiles y materiales electrónicos: \$ 2.668,30 (Pesos dos mil seiscientos sesenta y ocho con treinta centavos); 2.9.5. Útiles menores médico, quirúrgico, laboratorio: \$ 135,00 (Pesos ciento treinta y cinco); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 3.572,00 (Pesos tres mil quinientos setenta y dos); 3.1.3. Gas: \$ 1.280,00 (Pesos un mil doscientos ochenta); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipos: \$ 1.160,00 (Pesos un mil ciento sesenta); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificio y local: \$ 600,00 (Pesos seiscientos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones t reproducciones: \$ 3.700,00 (Pesos tres mil setecientos); 3.7.1. Pasajes: \$36,00 (Pesos treinta y seis).

ARTICULO 3°AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto \$ 39.094,03 (Pesos treinta y nueve mil noventa y cuatro con tres centavos).

ARTICULO 4°.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a